

SESIONES ORDINARIAS
2011
ORDEN DEL DÍA N° 2098

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 5 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2011

SUMARIO: **Conmemoración** del 55° aniversario de la creación del Hospital Pediátrico “Dr. Avelino L. Castelán” el día 19 de junio de 2011. Adhesión **Morante**. (163-D.-2011.)

– *Nora G. Iturraspe.* – *Eduardo G. Macaluse.* – *Silvia C. Majdalani.* – *Marta G. Michetti.* – *María L. Storani.* – *Adela R. Segarra.*

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza el Hospital Pediátrico “Dr. Avelino L. Castelán” a favor de la provincia del Chaco, al conmemorarse el 55° aniversario de su creación el día 19 de junio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del 55° aniversario de la creación del Hospital Pediátrico “Dr. Avelino L. Castelán”, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, el día 19 de junio de 2011.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2011.

Antonio A. M. Morante. – *Agustín A. Portela.*
– *Dulce Granados.* – *Cynthia L. Hotton.*
– *María E. P. Chieno.* – *Susana E. Díaz.*
– *Mario R. Fiad.* – *Francisco J. Fortuna.* –
Patricia S. Gardella. – *Nancy S. González.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza el Hospital Pediátrico “Dr. Avelino L. Castelán” a favor de la provincia del Chaco, al conmemorarse el 55° aniversario de su creación el día 19 de junio de 2011. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor que realiza el Hospital Pediátrico “Dr. Avelino L. Castelán” en favor de la salud de la población de la provincia del Chaco, al conmemorarse el 55° aniversario de su creación, el día 19 de junio de 2011.

Antonio A. M. Morante.

* Art. 108 del Reglamento.